



ELECCIONES AL CONSEJO ESCOLAR SECTOR PADRES, MADRES,

PROCEDIMIENTO DEL VOTO NO PRESENCIAL

Los padres, madres y representantes legales del alumnado podrán participar en la votación de dos formas distintas:

- Emitiendo un voto electrónico a través de la aplicación ipasen, durante el periodo de campaña electoral.
- Enviando su voto a la Mesa electoral del centro antes de la realización del escrutinio, por correo certificado o entregándolo al director o directora del centro, que lo custodiará hasta su traslado a la correspondiente Mesa electoral.
- . Podrán votar los dos progenitores, salvo que la patria potestad esté solamente atribuida a uno de ellos, pero una sola vez cada uno de ellos, aunque tengan matriculados a varios hijos en el centro.
- . Cada elector podrá hacer constar en su papeleta, como máximo, tantos nombres como puestos a cubrir, descontando, en su caso, el de la persona designada por la asociación de madres y padres más representativa.

. Voto por doble sobre:

El sobre exterior se dirigirá a la "MESA ELECTORAL DE REPRESENTANTES DE PADRES Y MADRES" y contendrá la firma manuscrita y coincidente con la que aparece en el documento de identificación que aporte (Fotocopia de D.N.I., pasaporte o carné de conducir).

El sobre interior irá en blanco y cerrado y en su interior se incluye la papeleta del voto.

La utilización del voto no presencial invalidará el voto presencial.